**4.3.4. Administración de la seguridad de la información**

De acuerdo con su estructura tecnológica, tamaño y manejo de información, se debe definir, implementar, probar y mantener un proceso para administrar la seguridad de la información del negocio que incluya elementos como:

1. Definir la política de seguridad de la información.
2. Identificar los activos de información.
3. Identificar los riesgos de seguridad de la información.
4. Definir, implementar y probar un plan de gestión de riesgos de seguridad de la información.

En el **Anexo 2** del presente capítulo se detallan las Instrucciones sobre seguridad y calidad de la información para la prestación de los servicios financieros.

## MONITOREO

La organización debe realizar un monitoreo periódico, mínimo en forma semestral, del perfil de riesgo operativo y de la exposición a pérdidas. Para tal efecto, se deben cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

1. Asegurar que las acciones planeadas para administrar el SARO se ejecuten.
2. Evaluar la eficiencia de la implementación del SARO, que facilite la rápida detección y corrección de sus deficiencias.
3. Hacer revisiones sobre la marcha para asegurar que los controles estén funcionando en forma efectiva.
4. Identificar los riesgos operativos que puedan surgir, o que no fueron detectados antes, mediante la definición de indicadores descriptivos o prospectivos.
5. Asegurar que el riesgo residual de cada riesgo operativo se encuentre en los niveles de aceptación establecidos por la organización.
6. La actualización de las etapas de identificación, medición y control, definidas en este capítulo, deben tener una periodicidad acorde con los riesgos operativos potenciales y ocurridos, así como con la frecuencia y naturaleza de los cambios en el entorno operativo de la organización.

# **ELEMENTOS DEL SARO**

## POLÍTICAS

Cada una de las etapas y elementos del SARO deben contar con unas políticas claras y